

ANTE LA APROBACIÓN DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE CATALUÑA

UDE pide que el Estado recupere las competencias en educación

Propone en el Consejo Escolar que el Estado tenga una red de centros educativos que enseñen en castellano con contenidos nacionales y pide a PP y PSOE que recurran la norma catalana ante el Tribunal Constitucional

Madrid, 07 de mayo de 2009 – Esta tarde, la Comisión de Educación del Parlamento de Cataluña aprueba el proyecto de **Ley de Educación de Cataluña (LEC)**. La LEC, que impone el nacionalismo catalán obligatorio en la enseñanza y pretende cambiar la lengua materna de los niños castellanohablantes, supone un **nuevo desafío de la Generalidad de Cataluña al régimen constitucional de 1978** y vulnera las normas estatales, el reparto constitucional de competencias y los **derechos civiles, culturales y lingüísticos de los ciudadanos**.

Entre otros aspectos, la norma autonómica **liquida la tercera hora de castellano** que establece la normativa estatal, invadiendo competencias del Estado, **impone enseñar “el cultivo del sentimiento de pertenencia como miembros de la nación catalana”**, evidente **vulneración de la libertad ideológica de los ciudadanos**, y **proscribe el uso de una de las dos lenguas oficiales de Cataluña, el castellano**, en la escuela, ya sea en el aula, en los libros de texto, en las salas de profesores o incluso en el patio.

Para **UDE**, esta última supone la más grave **vulneración del orden constitucional**, ya **que discrimina a los ciudadanos en función de su lengua materna y excluye sistemáticamente de la vida pública a la lengua oficial del Estado**, situando a la mitad de los ciudadanos de Cataluña en una especie de status de **extranjeros en su propio país**, como sucedía con el *apartheid* sudafricano. Por ello, en primer lugar, **UDE** pedirá a los dos partidos nacionales con más de 50 diputados y senadores, **PSOE y PP**, y al **Gobierno de España**, que **recurran esta norma ante el Tribunal Constitucional**.

Además, el **Presidente Nacional de UDE, Álvaro Vermoet**, consejero del **Consejo Escolar del Estado**, máximo órgano consultivo del **Ministerio de Educación**, ha registrado esta tarde ante la Secretaría del Consejo una **propuesta** de adición al Informe anual sobre el estado del sistema educativo, que elabora este organismo, en la que pide **que el Estado recupere competencias en educación y abra una red de centros que enseñen en castellano una Historia, una Literatura y una Geografía comunes en toda España**, que se debatirá y votará el próximo Pleno de este organismo, el día **4 de junio, jueves, a las 10'00 horas**, en el Salón de Plenos del Consejo (c/ San Bernardo, 49): *ver página siguiente*.

El contenido de la propuesta es el siguiente:

“El Consejo Escolar del Estado considera fundamental preservar el principio de igualdad y garantizar los derechos lingüísticos y culturales de todos los ciudadanos. Para ello, propone que el Estado recupere un nivel de competencias y de presupuesto que le permita, allí donde haya demanda social, abrir una red de centros docentes que se rijan por los currículos que aprueba el Ministerio de Educación a nivel nacional en la enseñanza de historia, literatura o geografía, que ofrezcan el castellano como lengua vehicular y que estén eximidos de las regulaciones educativas de las Comunidades Autónomas.”

La justificación se limita a señalar el contenido constitucional de los derechos en juego:

Breve motivación de la propuesta:

Art. 3.1. de la Constitución: **El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla.**

Art. 14 de la Constitución: **Los españoles son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.**

Art. 149.1 de la Constitución: **El Estado tiene competencia exclusiva sobre las siguientes materias. 1. La regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales.**

El Presidente de UDE, **Álvaro Vermoet**, aclara que “lo que se propone es que el **Ministerio de Educación pueda abrir colegios en los que se pueda estudiar en castellano y se impartan contenidos de Historia, Geografía y Literatura de carácter nacional, no impregnados ni de localismo ni de manipulación nacionalista o regionalista**”.

Más información

Álvaro Vermoet Hidalgo
Presidente Nacional de UDE
Teléfono: 650.653.638